



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 161, fecha: martes, 23 de Agosto de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBENDIEGO

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO EJERCICIO 2022

**2755**

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de Personal para el ejercicio 2.022, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

#### RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPÍTULO

PRESUPUESTO DE INGRESOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Impuesto Directos	12.700,00
Capítulo 2: Impuesto Indirectos	700
Capítulo 3: Tasas y otros ingresos	8.700,00
Capítulo 4: Transferencias corrientes	24.000,00
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	20.000,00
Capítulo 6: Enajenación de inversiones	
Capítulo 7: Transferencias de capital	14.000,00
A) TOTAL INGRESOS (Capítulos I a VII)	80.100,00
PRESUPUESTO DE GASTOS	AYUNTAMIENTO
Capítulo 1: Gastos de personal	15.000,00



Capítulo 2: Compra de bienes y servicios	23.800,00
Capítulo 3: Gastos financieros	0
Capítulo 4: Transferencias corrientes	5.500,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0
Capítulo 6: Inversiones reales	35.800,00
Capítulo 7: Transferencias de capital	0
B) TOTAL GASTOS (Capítulos I a VII)	80.100,00

## ANEXO DE PERSONAL

## PERSONAL FUNCIONARIO

Denominación	Grupo	Nivel C.D.	C. Especific	Provisión	Titulación	Observaciones
Secretaria-Intervención	A1/A2	20	SI	Concurso	Licenciado	Agrupado con los municipios de Condemios de Arriba, Condemios de Abajo, Hijos y Ujados
Auxiliar Administrativo	C2	12	SI	Concurso	Bachiller o similar	Tiempo parcial

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del R.D. Legislativo 2/2004, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia, se podrá interponer recurso contencioso administrativo contra el referido presupuesto.

En Albendiego a 12 de agosto de 2022. El Alcalde, Fdo.: Mario Javier Gallego Pareja